



RESOLUCION EXENTA N° 015/2485

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE
SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES
ENTRE JUNJI Y SEIGARD CHILE S.A.

LA SERENA, 11 DE OCTUBRE DE 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley que aprobó el Presupuesto Público para el año 2009, el D.F.L N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, las resoluciones 015/026, de febrero del año 2000, 015/112, de 06 de julio de 2011, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1° Que, la **Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI** - es una corporación autónoma de Derecho Público, creada por Ley, con personalidad jurídica, funcionalmente descentralizada, que tiene a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo, coordinación, y supervigilancia tanto de la organización como del funcionamiento de los Jardines Infantiles de todo el país.

2° Que, mediante resolución exenta N° 015/1731, de 28 de julio de 2011, de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, se adjudicó la Licitación Pública 1574-41-LI11 para la adquisición de material didáctico no fungible correspondiente a los proyectos de innovación curricular 2011 de los jardines infantiles alternativos programa 02 de la JUNJI, Región de Coquimbo a **SIEGARD S.A.**,

3° Que, resulta indispensable regularizar administrativamente la suscripción del contrato de suministro adjudicado.

RESUELVO:

1.- Apruébese el contrato de suministro de bienes muebles entre la Junta Nacional de Jardines infantiles y Seigard Chile S.A., el cual en su tenor literal expone lo siguiente:

**“CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

Y

SEIGARD CHILE S.A.

En La Serena, a 03 de Agosto de 2011, entre la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, R.U.T. N° 70.072.600-2, Corporación Autónoma, con Personalidad Jurídica de Derecho Público, funcionalmente descentralizada, representada para estos efectos por su Directora Regional de Coquimbo, doña **JOYCE KARIME LLEWELLYN TAME**, Educadora de Párvulos, cédula nacional de identidad N° 9.712.912-6, ambas con domicilio en Avenida Francisco de Aguirre N° 765, La Serena, región de Coquimbo, en adelante “la **JUNJI**” y **SEIGARD CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.978.670-2, representada legalmente por **ILIA BEATRIZ GARCÍA DÍAZ**, cédula nacional de identidad N° 7.833.443-6, ambas domiciliadas en calle Quintalba N° 142, comuna de Rengo, Región de O’Higgins, Región Metropolitana, en adelante “**EL PROVEEDOR**”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: En cumplimiento de la Resolución Exenta N° 015/1731, de 28 de julio de 2011, de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, que adjudica la Licitación Pública 1574-41-11:11 para la adquisición de material didáctico no fungible correspondiente a los proyectos de innovación curricular 2011 de los jardines infantiles alternativos programa 02 de la JUNJI, Región de Coquimbo, **SEIGARD S.A.**, representada legalmente por doña **ILIA BEATRIZ GARCÍA DÍAZ**, por el presente instrumento, se obliga a entregar especies muebles, consistentes en material didáctico no fungible para los jardines infantiles del programa 02 pertenecientes a la JUNJI de la Región de Coquimbo, según el detalle que se indica:

1	Cojines de asiento o cojines alargados	4	Cojín didáctico
2	Cronómetros o relojes de laboratorio	3	Cronómetros para medir actividad física en los párvulos
3	Juegos educativos	3	Set de herramientas
4	Materiales educativos de lectura del lenguaje corporal	2	Set de laminas grandes con temas de animales
5	Juegos educativos	9	Caja de clasificación
6	Kits de matemáticas infantiles	14	Cubos de madera y plástico de colores atractivos. Set de 20 cubos
7	Juegos educativos	8	Maletín médico
8	Partes y accesorios para muñecas y otros juguetes	21	Muñeco y muñeca “Abuelos” cuenta cuentos
9	Paneles de letras y accesorios	6	Organizador
10	Pelotas de ejercicio	4	Pelotas grandes para juegos participativos y diversos juegos con pelotas

11	Balones o pelotas de juguete	10	Pelotas inflables reforzadas
12	Juegos educativos	19	Argollas con vastagos para encajar
13	Soportes para tubos de ensayo	5	Bases de tubos de ensayo
14	Tubos de ensayo multipropósito o generales	2	Tubos de ensayo
15	Disfraces, vestuarios o accesorios	25	Elementos para disfraces
16	Juegos educativos	8	Encajes en volumen
17	Juegos educativos	5	Encajes planos
18	Juegos educativos	13	Encajes verticales
19	Balones o pelotas de juguete	3	Pelotas con diferentes texturas
20	Balones o pelotas de juguete	10	Pelotas de genero
21	Juegos educativos	7	Plantado numérico
22	Baldes, palas y otros juguetes para la arena	4	Rastrillo plástico
23	Juegos educativos	3	Recorrido psicomotriz, tablas sensoriales para la preescritura
24	Juegos educativos	9	Reloj de arena
25	Juegos educativos	5	Set de láminas de emociones
26	Juegos educativos	5	Set de paneles para construir
27	Juegos educativos	2	Tamgram
28	Juegos educativos	6	Teléfono de juguete
29	Juegos educativos	3	Triangulo: instrumentos musicales
30	Balones o pelotas de juguete	16	Balones de fútbol N° 4 pequeños
31	Juegos educativos	11	Zancos
32	Cubiertas y cajas de plástico	3	Cajas plásticas material resistente para guardar materiales con ruedas
33	Caleidoscopio	15	Caleidoscopio
34	Juegos educativos	4	Camión de carga
35	Juegos educativos	13	Camión madera o plástico
36	Carpas	1	Carpa con forma de juegos recreativos
37	Carpa	4	Carpa infantil tipo túnel
38	Juegos educativos	2	Carro de arrastre
39	Kits de juegos para incentivar la imaginación y suministros	5	Kits con figuras marinas de colores
40	Modelos de cuerpo humano, partes u órganos	16	Figura en volumen del cuerpo humano, desarmable
41	Juegos de dominó	6	Juegos de alrededor de 20 piezas
42	Juegos educativos	9	Dominó con emociones
43	Juegos educativos	9	Dominó con oficios
44	Juegos educativos	6	Dominó números
45	Globos terráqueos electrónicos	5	Globo terráqueo

46	Juegos educativos	3	Golf con carro malla
47	Juegos educativos	4	Mesa de agua
48	Balones o pelotas de juguete	3	Pelotas de goma
49	Juegos educativos	5	Set rompecabezas oficios con tradición
50	Juegos educativos	4	Set láminas de separación silábica
51	Juegos educativos	2	Set de pulseras tobilleras elasticadas con sonajeros
52	Juegos educativos	3	Set distintas razas y nacionalidades
53	Juegos educativos	5	Set laminas de secuencias
54	Juegos educativos	7	Set palitroques colorido
55	Teatro operativo	7	Teatro de sombras
56	Juguetes didácticos	4	Túnel grande
57	Juguetes didácticos	19	Balanza
58	Pelotas de baloncesto	13	Balones de basquetbol N° 3
59	Juegos educativos	20	Set imanes
60	Sets de grupos de acompañamiento	22	Instrumentos musicales
61	Juegos educativos	15	Juegos de asociación
62	Juegos educativos	6	Kit de escritura
63	Láminas de dibujo	11	Láminas
64	Juegos educativos	10	Láminas de animales
65	Paneles de letras y accesorios	9	Letras magnéticas
66	Libros de literatura infantil	8	Libros de párvulos de 2-3
67	Libros de literatura infantil	6	Los insectos del jardín
68	Lupas forenses	23	Lupas
69	Partes y accesorios para muñecas u otros juguetes	1	Muñecos set de distintas razas y nacionalidades
70	Juegos educativos	4	Palitroques plásticos
71	Juegos educativos	3	Panderos: instrumento musical
72	Ábacos	7	Ábacos
73	Acordeones	1	Acordeones
74	Tazas o vasos desechables domésticos	2	Vaso de precipitado

SEGUNDO: La fecha de entrega de los bienes será el día 12 de Agosto de 2011. El lugar de la entrega será la bodega regional de la JUNJI, ubicada en Avenida Estadio, esquina pasaje Constitución, paradero N° 6 ½, La Pampa, Población Víctor Domingo Silva, La Serena, región de Coquimbo. La unidad encargada de recepcionar los bienes, será la Sub-Dirección de Recursos Financieros y Físicos de la JUNJI-Región de Coquimbo.

Por causa constitutiva de caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor podrá solicitar a la Directora Regional JUNJI-Región de Coquimbo, por escrito y antes del vencimiento del plazo convenido, una prórroga en el plazo de entrega de los artículos adjudicados, la que será evaluada en forma exclusiva por la JUNJI, quien podrá rechazarla o aceptarla en forma total o parcial mediante la dictación de una Resolución que así lo disponga.

TERCERO: La JUNJI se compromete a cancelar por el material didáctico no fungible para los jardines infantiles del programa 02 pertenecientes a la JUNJI de la Región de Coquimbo individualizados la suma total de \$9.717.525.- (nueve millones setecientos diecisiete mil quinientos veinticinco pesos), según el detalle adjunto:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO NETO UNITARIO	PRECIO NETO TOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
Cojín didáctico	4	\$7.876.-	\$31.504.-	\$5.986.-	\$37.490.-
Cronómetros para medir actividad física en los párvulos	3	\$2.521	\$7.563	\$1.437	\$9.000
Set de herramientas	3	\$15.089	\$45.267	\$8.601	\$53.868
Set de laminas grandes con temas de animales	2	\$5.875	\$11.750	\$2.233	\$13.983
Caja de clasificación	9	\$32.443	\$291.987	\$55.478	\$347.465
Cubos de madera y plástico de colores atractivos. Set de 20 cubos	14	\$13.379	\$187.306	\$35.588	\$222.894
Maletín médico	8	\$10.925	\$87.400	\$16.606	\$104.006
Muñeco y muñeca "Abuelos" cuenta cuentos	21	\$27.500	\$577.500	\$109.725	\$687.225
Organizador	6	\$25.210	\$151.260	\$28.739	\$179.999
Pelotas grandes para juegos participativos y diversos juegos con pelotas	4	\$11.148	\$44.592	\$8.472	\$53.064
Pelotas inflables reforzadas	10	\$11.148	\$111.480	\$21.181	\$132.661
Argollas con vastagos para encajar	19	\$7.429	\$141.151	\$26.819	\$167.970
Bases de tubos de ensayo	5	\$8.917	\$44.585	\$8.471	\$53.056
Tubos de ensayo	2	\$5.942	\$11.884	\$2.258	\$14.142
Elementos para disfraces	25	\$15.406	\$385.150	\$73.179	\$458.329

Encajes en volumen	8	\$2.938	\$23.504	\$4.466	\$27.970
Encajes planos	5	\$3.347	\$16.735	\$3.180	\$19.915
Encajes verticales	13	\$4.090	\$53.170	\$10.102	\$63.272
Pelotas con diferentes texturas	3	\$8.902	\$26.706	\$5.074	\$31.780
Pelotas de genero	10	\$1.859	\$18.590	\$3.532	\$22.122
Plantado numérico	7	\$4.232	\$29.624	\$5.629	\$35.253
Rastrillo plástico	4	\$1.859	\$7.436	\$1.413	\$8.849
Recorrido psicomotriz, tablas sensoriales para la preescritura	3	\$48.264	\$144.792	\$27.510	\$172.302
Reloj de arena	9	\$12.635	\$113.715	\$21.606	\$135.321
Set de láminas de emociones	5	\$9.660	\$48.300	\$9.177	\$57.477
Set de paneles para construir	5	\$43.690	\$218.450	\$41.506	\$259.956
Tamgram	2	\$7.511	\$15.022	\$2.854	\$17.876
Teléfono de juguete	6	\$8.395	\$50.370	\$9.570	\$59.940
Triangulo: instrumentos musicales	3	\$1.674	\$5.022	\$954	\$5.976
Balones de futbol N° 4 pequeños	16	\$3.347	\$53.552	\$10.175	\$63.727
Zancos	11	\$2.937	\$32.307	\$6.138	\$38.445
Cajas plásticas material resistente para guardar materiales con ruedas	3	\$18.067	\$54.201	\$10.298	\$64.499
Caleidoscopio	15	\$1.674	\$25.110	\$4.771	\$29.881
Camión de carga	4	\$34.134	\$136.536	\$25.942	\$162.478
Camión madera o plástico	13	\$55.693	\$724.009	\$137.562	\$861.571
Carpa con forma de juegos	1	\$16.900	\$16.900	\$3.211	\$20.111

recreativos					
Carpa infantil tipo túnel	4	\$15.000	\$60.000	\$11.400	\$71.400
Carro de arrastre	2	\$21.003	\$42.006	\$7.981	\$49.987
Kits con figuras marinas de colores	5	\$21.492	\$107.460	\$20.417	\$127.877
Figura en volumen del cuerpo humano, desarmable	16	\$33.458	\$535.328	\$101.712	\$637.040
Juegos de dominó	6	\$24.169	\$145.014	\$27.553	\$172.567
Dominó con emociones	9	\$9.660	\$86.940	\$16.529	\$103.459
Dominó con oficios	9	\$9.660	\$86.940	\$16.519	\$103.459
Dominó números	6	\$5.875	\$35.250	\$6.698	\$41.948
Globo terráqueo	5	\$18.963	\$94.815	\$18.015	\$112.830
Golf con carro malla	3	\$8.396	\$25.188	\$4.786	\$29.974
Mesa de agua	4	\$41.162	\$164.648	\$31.283	\$195.931
Pelotas de goma	3	\$17.804	\$53.412	\$10.148	\$63.560
Set rompecabezas oficios con tradición	5	\$8.396	\$41.980	\$7.976	\$49.956
Set láminas de separación silábica	4	\$6.619	\$26.476	\$5.030	\$31.506
Set de pulseras tobilleras elásticas con sonajeros	2	\$4.678	\$9.356	\$1.778	\$11.134
Set distintas razas y nacionalidades	3	\$100.397	\$301.191	\$57.226	\$358.417
Set laminas de secuencias	5	\$8.396	\$41.980	\$7.976	\$49.956
Set palitroques colorido	7	\$11.081	\$77.567	\$14.738	\$92.305
Teatro de sombras	7	\$31.415	\$219.905	\$41.782	\$261.687
Túnel grande	4	\$15.000	\$60.000	\$11.400	\$71.400
Balanza	19	\$10.040	\$190.760	\$36.244	\$227.004
Balones de basquetbol N° 3	13	\$3.347	\$43.511	\$8.267	\$51.778
Set imanes	20	\$2.967	\$59.340	\$11.275	\$70.615
Instrumentos	22	\$10.478	\$230.516	\$43.798	\$274.314

musicales					
Juegos de asociación	15	\$5.875	\$88.125	\$16.744	\$104.869
Kit de escritura	6	\$72.507	\$435.042	\$82.658	\$517.700
Láminas	11	\$37.555	\$413.105	\$78.490	\$491.595
Láminas de animales	10	\$9.660	\$96.600	\$18.354	\$114.954
Letras magnéticas	9	\$8.024	\$72.216	\$13.721	\$85.937
Libros de párvulos de 2-3	8	\$4.958	\$39.664	\$7.536	\$47.200
Los insectos del jardín	6	\$13.014	\$78.084	\$14.836	\$92.920
Lupas	23	\$1.182	\$27.186	\$5.165	\$32.351
Muñecos set de distintas razas y nacionalidades	1	\$100.397	\$100.397	\$19.075	\$119.472
Palitroques plásticos	4	\$7.429	\$29.716	\$5.646	\$35.362
Panderos	3	\$2.521	\$7.563	\$1.437	\$9.000
Ábacos	7	\$6.618	\$46.326	\$8.802	\$55.128
Acordeones	1	\$9.296	\$9.296	\$1.766	\$11.062
Vaso de precipitado	2	\$19.327	\$38.654	\$7.344	\$45.998
TOTAL					\$9.717.525

TOTAL PROG. 02 = \$9.717.525.-

La suma será cancelada por la JUNJI, dentro de los 30 días corridos siguientes, a la recepción conforme de los bienes por parte de la Sub-Dirección de Recursos Financieros y Físicos, quien certificará a través del documento "Guía de Recepción", el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago, incluyendo la entrega de la factura correspondiente. La JUNJI se reserva el derecho a efectuar el pago hasta en tres estados. El primer estado de pago, corresponderá al menos al primer tercio de la cantidad total adjudicada, con visación del estado de pago por parte de la unidad supervisora del contrato, contra presentación de la factura correspondiente; el segundo estado de pago, corresponderá al segundo tercio o más de la cantidad total adjudicada, con visación del estado de pago por parte de la unidad supervisora del contrato, contra presentación de la factura correspondiente; y el tercer y último pago, si es que correspondiese, será respecto al saldo de los artículos faltantes, con visación del estado de pago por parte de la unidad supervisora del contrato, contra presentación de la factura correspondiente.

CUARTO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, se exigirá al proveedor una boleta bancaria de garantía, vale vista o póliza de seguro de ejecución inmediata, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al 5% del valor total neto del contrato, esto es por la suma de \$408.299.- (cuatrocientos ocho mil doscientos noventa y nueve pesos) con una vigencia mínima de 5 meses contados desde la fecha de firma del contrato, esto es, hasta el día 02 de enero de 2012. La garantía debe ser tomada por el propio oferente y tener el carácter de irrevocable. Ella será entregada a la asesora jurídica de la JUNJI previa firma del contrato y su devolución se efectuará a través de la Sub-Dirección de Recursos Financieros y Físicos,

previo visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica.

QUINTO: La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá efectuar durante la vigencia del contrato aumentos o disminuciones de adquisiciones hasta por un 40% del valor total del contrato, debiendo el proveedor presentar una nueva garantía por el valor correspondiente al aumento.

SEXTO: En el evento que el proveedor no cumpliera con la entrega de los artículos dentro del plazo estipulado, se le aplicará una multa equivalente al 2,0% del valor total neto de los bienes adquiridos y no entregados oportunamente, por cada día corrido de atraso, la que se aplicará administrativamente en el pago correspondiente.

La JUNJI podrá dejar sin efecto el total o parte de la multa en la eventualidad de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente fundamentada y documentada por el proveedor, siendo facultad exclusiva de la JUNJI aceptar o rechazar dichos argumentos.

SÉPTIMO: El presente contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2011.

OCTAVO: El contrato podrá modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causales:

1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante, hecho que deberá certificarse por la unidad supervisora del contrato. Caso en el que se faculta a la JUNJI para hacer efectiva la boleta bancaria de fiel cumplimiento del contrato.
3. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
4. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
5. El atraso en la provisión de bienes, imputable al oferente adjudicado, conforme a los plazos ofertados. La Junta Nacional de Jardines Infantiles quedará facultada para poner término anticipado al contrato y para hacer efectiva la boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento.
6. Cuando los bienes entregados, presenten fallas y/o no cumplan con las especificaciones técnicas entregadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
7. Cuando los bienes entregados no correspondan a lo presentado en la oferta técnica.
8. En los demás casos que autoriza la ley.

Lo anterior, es sin perjuicio de las acciones que la JUNJI, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del proveedor.

El término anticipado del contrato definitivo o su modificación, se realizará mediante resolución fundada, que se publicará en el sistema de información Chilecompra, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

NOVENO: La supervisión administrativa del contrato estará a cargo de la Sub-Dirección de Recursos Financieros y Físicos de la JUNJI-Región de Coquimbo.

DÉCIMO: Para todos los efectos legales, forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

- a) La Resolución Exenta N° 015/1530, de 06 de julio de 2011, de Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, que autoriza las bases técnicas y administrativas para la adquisición de material didáctico no fungible correspondiente a los proyectos de innovación curricular 2011 de los jardines infantiles alternativos programa 02 de la JUNJI, Región de Coquimbo.

- b) Bases técnicas y administrativas para la adquisición de material didáctico no fungible correspondiente a los proyectos de innovación curricular 2011 de los jardines infantiles alternativos programa 02 de la JUNJI, Región de Coquimbo.
- c) La Resolución Exenta N° 015/1706, de 26 de julio de 2011, de Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, que autoriza la ampliación del plazo de adjudicación en la Licitación Pública 1574-41-LE11 para la adquisición de material didáctico no fungible correspondiente a los proyectos de innovación curricular 2011 de los jardines infantiles alternativos programa 02 de la JUNJI, Región de Coquimbo.
- d) Resolución Exenta N° 015/1731, de 28 de julio de 2011, de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, que adjudica la Licitación Pública 1574-41-LE11 para la adquisición de material didáctico no fungible correspondiente a los proyectos de innovación curricular 2011 de los jardines infantiles alternativos programa 02 de la JUNJI, Región de Coquimbo.

DÉCIMO PRIMERO: El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la licitación, y en especial, los establecidos en el presente contrato.

DÉCIMO SEGUNDO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de **La Serena**, y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO TERCERO: La personería de doña **JOYCE KARIME LLEWELLYN TAME**, en su calidad Directora Regional JUNJI de la Región de Coquimbo, consta en la Resolución Exenta N° 015/112, de fecha 06 de julio de 2011.-

DÉCIMO CUARTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor, quedando tres en poder de la JUNJI y uno en poder del Proveedor”

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**JOYCE KARIME LLEWELLYN TAME
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO**

JLLT/PPA/ppa:

- c.c. Directora Regional.
- c.c. Asesora Jurídica.
- c.c. Subdepartamento de Recursos Financieros y Físicos (Unidad de Adquisiciones).
- c.c. Oficina de partes.